Quito, 9 de marzo del 2015

A la Junta de Accionistas de

CARBOQUIMICA S. A.

En mi calidad de comisario de CARBOQUIMICA S. A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.00.14 de septiembres 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas , rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los Administradores toda la información Sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así como he revisado el Balance General de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

LEYES Y DISPOCIONES SOCIETARIAS Y ESTATURARIAS

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así con las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Socios, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como lista de asistentes.
5. El sistema de control Interno contable de CARBOQUIMICA S. A., tomado en su conjunto está siendo diseñado para cumplir con los objetivos del mismo, que son preveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Las Políticas contables aplicadas en la compañía hasta el cierre año 2014 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

LEYES TRIBUTARIAS

De acuerdo a la Ley de Régimen tributario, la empresa cumplió con la declaración del Impuesto a la Renta y la elaboración de Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Con el Servicio de Rentas Internas (SRI), ha cumplido con la presentación del Impuesto a la renta, del Impuesto al valor agregado, el anexo ATS, retenciones RED, el anexo APS, y como agente de retención retenciones en la Fuente, tanto de IVA como de impuesto a la renta; y se encuentra al día en los pagos correspondientes.

Con el Distrito Metropolitano de Quito la empresa ha cumplido con las obligaciones y pagos como es el impuesto predial y del impuesto de 1,5 por mil sobre los activos totales y de la patente municipal.

LEYES LABORALES

En materia laboral, Carboquímica ha cumplido oportunamente con el pago del décimo cuarto y tercero en las fechas establecidas por ley y además se han registrado y legalizados vía internet los respectivos formularios al Ministerio de Relaciones Laborales.

De las obligaciones con el Instituto de Seguridad Social en lo referente al pago de aportes, préstamos y fondos de reserva se ha cumplido con los pagos en los plazos establecidos.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de activos y cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.- Mediante Resolución No. 06.Q.I.CI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08 G.DSC010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF para PYMES y para el caso de Carboquímica. Se debe aplicar los estándares internacionales a partir del año 2012, siendo su año de transición en 2011.

Por lo expuesto, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al período 2014, se ha realizado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC (vigentes para el caso de la Compañías hasta el año 2014) emitidas por la federación Nacional de contadores del Ecuador y sobre normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador NIIF'S para PYMES no fueron aplicadas por autorización de directivos, las mismas que requerían se realice ciertas estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos, patrimonio y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

ASPECTOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, revelan un fortalecimiento de las actividades operativas de la compañía, tal como se puede apreciar en los siguientes indicadores financieros

Liquidez=	activo corriente	**36.345,18**	318%
	pasivo corriente	**11.426,61**	
Estructural	Total Patrimonio	**(27.122,01)**	70%
	Activos Totales	**38.548,62**	
Endeudamiento:	Pasivos	**(11.426,61)**	30%
	Activos totales	**38.548,62**	

Para el ejercicio económico 2014 la compañía presenta un capital de 50.000,00, un total de ingresos operacionales de $23.760,00; un total de costos y gastos de $42.872,18 y una pérdida de $19.112,18

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables aplicados por la compañía hasta el 31 de diciembre del 2014 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CARBOQUIMICA S. A al 31 de diciembre del 2014 de acuerdo con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados.

Lic. Yadira Olmedo

Comisario